MANUAL DE USUARIO

El presente manual de usuario, ha sido concebido en aras de lograr un eficaz funcionamiento de este sitio. A continuación se relaciona una lista con los primeros pasos a seguir:

Para los que instalan en software por primeras vez:

En las plataformas (Windows o Linux). Descomprima el contenido del archivo regimed_2.1.rar en la raíz de su servidor apache. Si lo está ejecutando en un servidor local; abra su navegador por defecto (se sugiere Mozilla Firefox y tener habilitadas las cookies). Teclee en la barra de direcciones: http://localhost/regimed de esta manera aparecerá un asistente de instalación en el cual deberá suministrar los datos primarios.

El sistema creará un usuario de tipo "root" y de igual manera un área de responsabilidad nombrada "informática", se infiere que la persona que acomete la instalación pertenezca a dicha área, de igual manera quedará declarada un área de nombre "Reparaciones" que será transparente a la vista de los usuarios y que la misma se utilizará para ubicar los medios informáticos de manera transitoria mientras hayan sido enviados a un taller de reparación.

Una vez que nos hayamos identificado correctamente - usando los datos suministrados por el usuario en la propia instalación del sitio, debemos seguir una secuencia lógica para la creación de los principales codificadores para dar el alta a nuestros medios informáticos.

SECUENCIA LÓGICA DE CREACIÓN DE LOS PRINCIPALES CODIFICADORES.



Registro de Medios Informáticos Regimed v2.1 (regimed_2_1_all.deb)
Año 2014

Ing. Manuel de Jesús Núñez Guerra **Msc.** Carlos Pollán Estrada

- 1. Creación de las "**Áreas de Responsabilidad**". Son aquellos locales, unidades o departamentos en los cuales existan medios informáticos. Estas áreas funcionarán como contenedores de activos, logrando un control eficiente de los medios informáticos por cada área de responsabilidad.
- 2. Crear los "Usuarios del Sitio". No se trata de usuarios al azar, ni visitantes transitorios. Usuarios de este sitio, son considerados aquellas personas que tengan algún activo bajo su custodia, en tal sentido se le ha asignado la denominación de custodios. Estos custodios pertenecen a un área de responsabilidad. Se creó un usuario de nombre "Invitado" para aquellas personas que necesitan realizar consultas al sitio y que no necesariamente deban registrarse en el mismo. Entre ellos tenemos: cros. de la OSRI, auditores de informática, responsables de la seguridad informática de la entidad o cualquier otro funcionario que por la naturaleza de sus funciones necesite acceder a dicha información.
- 3. Crear las Categorías de Medios. El sistema crea 20 categorías de medios informáticos, por lo general de las más genéricas y comunes, pero el usuario de tipo "root", súperadministrador de este sitio solo podrá agregar nuevas categorías de medios según sus necesidades particulares, no pudiendo modificar y/o eliminar las ya concebidas por la aplicación. Este particular forma parte de una de las medidas tomadas en esta versión para lograr la uniformidad de los datos a exportar por parte de las entidades.
- 4. Dar alta a los Medios Informáticos. Se significa que el software tiene como principal objetivo: mostrar desde el área de responsabilidad los diferentes Expedientes que demandan los medios informáticos, pero en el caso particular de este software solo se ha contemplado **expedientes** para las **Computadoras**, los demás periféricos serán denominados accesorios y no llevarán expediente.
- 5. Si se desea realizar un control a otras entidades independientes a la entidad rectora que dio origen a la instalación de este software: Puede hacerlo de manera manual creando la nueva entidad o a través de la importación de un fichero que enviarán las demás entidades De cualquier manera para la correcta recepción de sus medios o activos deberá seguir la misma consecutivita de los puntos del (1 al 4).

PONER EN EXPLOTACIÓN NUESTRO SOFTWARE

Uso del Sitio

Alta de un AFT: M e n ú Medios/Añadir



Al pulsar en el botón Insertar...



Registro de Medios Informáticos Regimed v2.1 (regimed_2_1_all.deb)
Año 2014

Ing. Manuel de Jesús Núñez Guerra **Msc.** Carlos Pollán Estrada

Suministrando los datos del expediente de nuestro primer "Activo". Al escoger la categoría de medio el campo **tipo** varía en correspondencia con la categoría que se haya escogido.

Ej. Si ha escogido COMPUTADORAS el campo tipo mostrará los siguientes tipos: Portátil, Escritorio, Servidor, NAS, Cliente Ligero. El campo Tipo-AFT Se refiere a las manifestaciones más usadas de activos fijos: MB (medio básico), U/H (útiles/Herramientas), M/R (Medio Recuperables. Siguiendo el ejemplo de que el nuevo activo es una Computadora, cuando lo hayamos guardado, mostrará un segundo Formulario para los datos del Expediente Técnico.

	CPU (Intel Xeon 3050 (Conroe-2M Xeon, L2)
am E	PLACA Intel S3000AH
	CHIPSET (Intel E7230 (Mukilteo) + ICH7R
MEM	ORIA RAM-1 (1024 MB PC5300 DDR2-SDRAM - Kingston 9905320-01
MEM	IORIA RAM-2 (-
MEM	IORIA RAM-3
MEM	IORIA RAM-4
TARGE	ETA GRÁFICA (ATI ES1000 (RN50) [Intel]
	HDD-1 (ST3160815AS, 156.3 GB, Serial ATA 3Gb/s

Registro de Medios Informáticos Regimed v2.1 (regimed_2_1_all.deb) Año 2014

Ing. Manuel de Jesús Núñez Guerra **Msc.** Carlos Pollán Estrada

	HDD-2 (-
9	LECTOR/QUEMADOR /HDD-1
6	LECTOR/QUEMADOR /HDD-2
	SONIDO (-
	RED-1 Intel(R) PRO/1000 MT Network Connection
	RED-2 Intel(R) PRO/1000 MT Network Connection
	RED-3
EST	FUENTE
	OS Debian 6 Squeeze
4	CUSTODIO Manuel de Jesús
	NOMBRE PC MAILSERVER

El campo NOMBRE PC, se refiere al nombre que ocupa la PC en la red (LAN), si está forma parte de una Red de Área Local, pero de cualquier manera es un modo de identificarlas

Menú Herramientas:

El Menú **Herramientas** se enfoca en función de nuestros AFT (Medios Informáticos). En él se han concebido las características de uso más frecuente en el qué hacer de la actividad informática y entre las que se destacan:

1. Plan de Mantenimiento (P.Mtto.): como su nombre lo indica se planificarán las acciones de mantenimientos a nuestro medios.



2. Plan de Reparaciones (P. Reparac.): pudiere parecer similar a plan de mantenimiento pero no lo es, este primero no es enriquecido por el administrador del sitio, sino que se nutre de los traspasos que se le efectúan a los aft que se encuentran defectuosos y que necesariamente deben ser transferidos al área de reparación (entiéndase por área de reparación: cualquier taller dentro o fuera de la entidad).



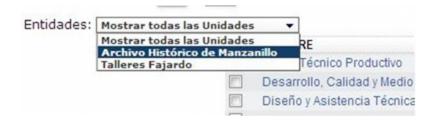
3. Traspasos: Son todos aquellos movimientos que tienen nuestros medios informáticos entre áreas, incluyendo el área de Reparaciones, que aunque no es visible para el usuario por tratarse de un área de intercambio, - que pudiera estar dentro o fuera de nuestra entidad-, pero que si figura entre las áreas y es tomada para tales fines



- 4. Salva y Restaura:
- **5. Exportar e Importar:** ¿Por qué el orden? Pues por la sencilla razón que siempre va tener lugar primero la acción de Exportar y es precisamente lo que hace al software: una aplicación **multi-unidad**.



Considere que Ud.: administrador de este software radica en las oficinas centrales de la Entidad X y que esta a su vez posee más de una UEB a lo largo y ancho de nuestro país. Tobas las unidades que ya poseen el software en explotación Exportarán sus datos vía (Menú Herramientas/Herramientas/Exportar) y Ud., ahora los importará a su sitio. Cada entidad tendrá un usuario de tipo "root" en el momento de la exportación, pero al ser recepcionado por la entidad "madre", sus permisos serán modificados a "usuarios" garantizando de esta manera que no se violen los niveles jerárquicos. Podrán acceder de manera remota pero solo el único "root" podrá hacer modificaciones.



- 6. Custodios-AFT: Es una lista de selección en la que aparecen todos los usuarios de este sitio y en correspondencia con nuestra selección se mostrará el listado de todos los medios informáticos que figuran bajo su custodia.
- 7. Historial de Bajas: En el aparecerán en forma de "log" constancia gráfica y escrita del destino final que han tomado nuestros equipos al causar bajas.

Vista general del Menú Herramientas

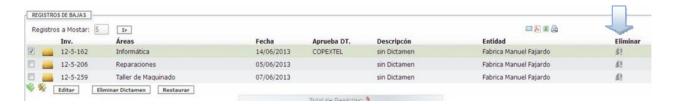


PARA EL PROCESO DE BAJAS

El proceso de baja consta de **3 pasos** fundamentales. **1.- Marcar el activo para la propuesta de baja**, acción que se realiza a través del propio menú principal, opción Registros. En el registro de medios aparecen los botones



Para nuestro caso particular pulsamos en el botón Bajas, esto bastaría para marcar nuestro medio como propuesto a baja y remitirlo para la sesión Bajas que podremos acceder mediante el Menú Bajas.



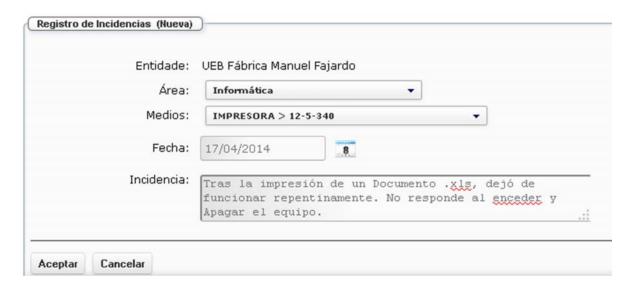
- 2.- Editar el registro que se ha generado en Bajas para anexarle el dictamen técnico, emitido por una entidad acreditada a tales fines. Hasta tanto no se cuente con el dictamen técnico no se activará la opción eliminar. Si se considera que la propuesta no tiene lugar, se puede restaurar la baja y todo vuelve a su estado anterior.
- 3.- Eliminar: Para eliminar definitivamente el medio que ha sido propuesto para baja es necesario tener la certificación o documento que exprese que existe una entidad, por ejemplo: Empresa de recuperación de Materias Primas, que hace acuse de recibo de nuestros envíos, solo así tendrá lugar definitoriamente el proceso de borrado físico del AFT de nuestros inventarios, no obstante a su borrado físico registraremos todo lo relacionado a nuestras bajas en: Menú Herramientas/Herramientas/Historial de Bajas.

Base Legal:

En esta sesión que se comporta con un ftp a la vista del usuario, estarán todos los documentos legales que rigen la actividad informática y a la cual podrán acceder todos los usuarios locales o remotos en pos de enriquecer sus conocimientos desde el punto de vista legístico.



REGISTRO DE INCIDENCIAS:

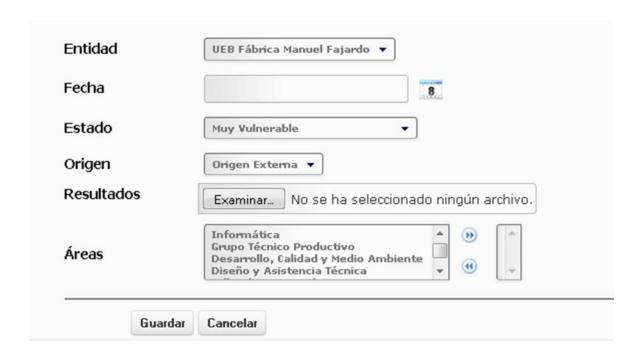


Como su nombre lo indica tiene como objetivo dejar constancia tácita y escriba de las incidencias que tienen lugar en cualquiera de las áreas en la que haya medios informáticos y que se considere constitutivo de un hecho que afecte su normal funcionamiento.

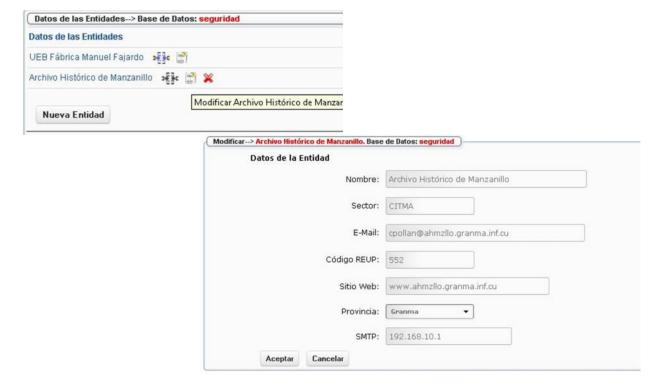


Dando Click sobre la incidencia podrá ver en pantalla los detalles de la misma. Si ha decidido utilizar el software con un comportamiento de multiunidad, las incidencias y así como otros aspectos pertenecientes a las unidades u otras entidades se actualizarán a través de la importación de los ficheros que reciba de las mismas con la frecuencia que Ud., como "root" prevea.

Registro de Inspecciones: Para dejar constancia gráfica con el resultado de las acciones de chequeo, inspecciones u otra labor devenida de los procesos de controles.



Datos de las Unidades: Los datos correspondientes a las unidades pueden ser editados e incluso borrar una unidad en su totalidad, como existe una base de datos relacional la eliminación se produce en cascada por lo que todo lo referente a esa unidad también se eliminará.



Fusionar Unidades: Se incluyó en esta versión 2.1 la posibilidad de poder fusionar una o más unidades siempre hacia la entidad rectora, si la fusión ocurriese a un nivel más bajo por consiguiente tendría lugar primero la fusión entre las unidades y luego la resultante hacia la entidad rectora, permitiendo estar a tono con los cambios que están teniendo lugar en la actualidad en algunas instituciones. Es válido destacar que cuando ocurre el proceso de fusión de alguna unidad con la unidad rectora pues evidentemente los súper-usuarios de las unidades ceden sus los privilegios administrativos para el único usuario "root" del sistema.



Esperamos que esta sutil herramienta les pueda resultar tan útil como lo ha sido para nosotros...

los autores.